de Julio p.pdo. y por disposición del C. Escolar de la localidad, se resuelve:

Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela Superior de Niñas de Posadas, y con antigüedad al 24 de Julio último, á la Sta. Clotilde Schubert.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y veinte p.m.-

R. Ruiz de los Llanos

Santiago Lopez

Sesión 103ª

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 6 de Noviembre de 1909

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Exp. 11061	M	Aprobar la rendición de cuentas que, de la suma de ($9.290.05 m/n) nueve mil doscientos noventa pesos con cinco cts. mon. nal. remitida el año p. pdo., por concepto de la Ley 4223, eleva la Dcción. Gral. de Escuelas de Mendoza y vuelva á Contaduría á sus efectos.-
" 12771	S	Reservar este expte, en que la Dirección Gral. de Escuelas de Santa Fé, solicita la creación de cien escuelas nacionales en esa Provincia, hasta tanto se conozca el nuevo presupuesto, debiendo la Contaduría informar en la oportunidad.-
" 13047	I	Autorizar al Inspector Nal. de Escuelas de San Luis, para que contrate ad referendum y en las formas de práctica, una casa con destino al funcionamiento de la escuela nacional nº 42 de esa provincia y por el alquiler mensual de $20.- m/nal.-
" 8464	M	Habiendo el H. Consejo resuelto celebrar una exposición en el mes de Mayo de 1910, se resuelve: Manifestar á la Dcción. Gral. de Escuelas de Mendoza, que debido á esta circunstancia, no será posible la concurrencia de las escuelas nacionales en esa provincia, al torneo de igual carácter que ella organiza=

=con motivo de la conmemoración del Centenario de la Revolución Argentina, en las escuelas de su dependencia.-

Exp. 13333 I Reconocer y aprobar los servicios prestados por el Sr. Miguel Luciani, como director interino -con sueldo de segunda categoría- de la escuela nacional nº 8 de Corrientes, desde el 19 de Octubre hasta el 8 de Diciembre del año p. pdo.-

2º Ordenar á Contaduría, liquide á favor del mencionado maestro los haberes que le corresponden por tal concepto.-

" 13052 I 1º Reconocer los servicios prestados por el Sr. Hoel Janzon como suplente de la directora de la escuela nacional nº 16 de San Juan, Sra. Dalinda W. de Orellana, desde el 15 de Julio hasta el 7 de Setiembre p. pdos.-

2º Ordenar á Contaduría, liquide á favor del mencionado Señor, los haberes que le corresponden por tal concepto y en calidad de maestro de tercera categoría.-

" 13048 I 1º Aprobar el proceder del Inspector Nal. de Escuelas de la provincia de Salta, al ordenar las refacciones necesarias en la casa cedida gratuitamente para el funcionamiento de la escuela nacional nº 32 de la misma.-

2º Autorizar al mencionado Ins=

pector, para cubrir con los fondos que tiene en su poder, el importe de las refacciones aludidas, cuyo costo es de $30.- m/nal.-

- - - - - - Dirijir nota á la Intendencia Municipal de la Capital, pidiendo quiera impartir las órdenes que juzgue conveniente á fin de que la herrería situada en la calle Rivera 953 entre las de Gurruchaga y Serrano, que linda por sus fondos con una escuela pública, observe las prescripciones sobre higiene determinadas en las ordenanzas municipales en vigencia.-

Exp. 11000 12º De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Hacienda y no resultando conveniente para los intereses del H. Consejo la indicación que formula la directora de la escuela nº 13 del C. E. 12º, respecto de la construcción de dos salones, vuelva al Consejo Escolar citado, á fin de que citando á los propietarios de los terrenos indicados en este expte. procure contratar con ellos ad-referendum la adquisición del terreno indispensable para ampliar el edificio y patios de la misma escuela.-

" 9458 I Nombrar Director de la escuela nº 19 "Duraznito" de San Luis y en

= reemplazo del Sr. Manuel G. Sosa, que fué declarado cesante, al Sr. Pedro M. Pome, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar previamente su título en la Estadística.-

Exp. 13607 I Nombrar maestra de la escuela nº 10 "Ejido de Bolivar" de Buenos Aires, con sueldo de tercera categoría á la Sta. Esther J. Aguilar. Rectificada á fs. 92.-

" 13889 I Nombrar Director de la escuela nº 3 "Garaboto" de Santa Fé y en reemplazo de la Sta. Carmen Urquia Pereyra que renunció, al Sr. José de Pietro, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título en la Estadística.-

" 13609 I Nombrar Auxiliar de la escuela nº 7 "Bella Vista" de Buenos Aires, á la Sta. Nemirna Urdinola Reydó.-

Aprobar los siguientes contratos de locación, celebrados entre los Inspectores de las escuelas nacionales de las provincias que ha continuación se expresa y los propietarios de las casas para las mismas:

Expedientes		Escuelas	Provincias	Propietarios	Alquiler mensual.
13045	I	nº 33	San Luis	Rosario S. de Cobares	$15.- m/n
13006	I	" 3	S. del Estero	Nicasio Pereyra	" 25.- "
9790	I	" 25	Santa Fé	Eduardo Weibel	" 30.- "
13414	I	" 36	San Juan	Domingo Rodriguez P.	" 30.- "

13.004	J	nº 29	Tucumán	Nilamón Bulacio	$40.- m/n
13.007	J	" 37	"	Valentin Franceschi	" 30.- "
13.049	J	" 1	"	Francisco Maltes	" 35.- "
13.003	J	" 32	"	Benedicto Ledesma	" 25.- "
13.608	J	" 33	"	Virginia V. de Cisneros	" 30.- "

Exp. 13503 L Pasar este expte. á Contaduría para que devuelva bajo recibo á los Sres. Linage y Fernandez, el certificado de depósito de garantía hecho en el Banco de la Nación Argentina á la orden del Consejo de ($1000.- m/n) un mil pesos mon/nal. de un título de Cédula Hipotecaria, que se adjunta.-

" 6626 12º De acuerdo con el dictamen de la C. de Hacienda, que se aprueba, notificar al Sr. Ricardo Dios que él está obligado á suscribir el contrato de locación en los términos que le ha manifestado el Dr. del Campo.-

" 12458 M 1º Crear una escuela nacional en el radio de la Ciudad de Victoria, de Entre Ríos.
2º Volver este expte. á la Inspección Gral. de Provincias para que, oportunamente, proponga las medidas necesarias á fin de que dicha escuela pueda funcionar regularmente desde principios del año entrante.-

" 13230 O Aprobar la rendición de cuen=

tas que eleva la Oficina Judicial (Dr. Bengolea) por las sumas percibidas durante el mes de Setiembre último en el Mercado "Adolfo Alsina", y que arroja un saldo á favor del Consejo, depositado en la Tesorería de la Repartición, de ($ 338.40 m/n) trescientos treinta y ocho pesos con cuarenta cts. mon. nal.-

Exp. 13303 E A mérito de las razones expuestas y como excepción, disponer que durante las vacaciones presten servicios en la escuela Sarmiento dos porteros y una portera, en la forma solicitada.-

" 13920 I 1º Solicitar del Dr. Manuel Peña, domiciliado en esta Capital, Alsina 328, propietario de la casa en que funciona la escuela nº 9 de La Florencia (Formosa), las siguientes reparaciones que son necesarias en dicho local:

a) Colocar dos puertas exteriores y una interior en el salón de clase.

b) Renovar el techo en toda la casa.-

c) Revocar interior y exteriormente el edificio.

d) Construir un cerco de dos hectáreas para los trabajos de agricultura que reglamentariamente debe practicar la escuela.

2º Trasladar la escuela nº 11 de Nuevo Porvenir (Colonia Buenaventura - Formosa), al paraje denominado "El Chorro", donde es más conveniente y necesario instalar dicha escuela, y agradecer al Sr. Manuel Cejas su generoso ofrecimiento.-

3º Aceptar la casa y terreno que los vecinos de "El Chorro" Sres. A. Alemán, Jesús Peña y Marcelino Soloresano, ponen á disposición del H. Consejo á contar desde el 15 de Febrero del año próximo y agradecer dicho concurso á los referidos Señores.

4º Mantener la superior resolución por la cual se decretó la clausura de la escuela nº 12 de Buenaventura.

5º Aprobar la instalación provisoria del horario alterno en las escuelas nº 13 de Buenaventura (Formosa) y 29 de Corral Quemado (Chaco), dispuesta por el Inspector Seccional, hasta tanto se nombre para dichas escuelas los maestros que son necesarios.-

6º Aprobar igualmente, el traslado de un armario puerta tablero, una mesa escritorio y dos perchas de cinco ganchos de la

escuela nº 9 á la nº 15 de "Los Galpones", así como el pase de todas las existencias que figuran en el inventario de la extinguida escuela nº 12, de Buenaventura á la escuela nº 13 del mismo punto.

7º Autorizar á la Inspección Gral. de Territorios, para que oportunamente proponga las medidas relacionadas con los artículos 1, 2, 9 y 10 del precedente informe del Inspector Seccional Dr. Abraham Mendieta.—

Exp. 13862 C Aprobar la rendición de cuentas elevada por el C. Escolar de Esquel (Chubut), Sr. M. Morelli, con un saldo á favor del mismo, hasta el 1º de Setiembre p. pdo. de dos pesos mon/nal que deberá reintegrársele del fondo de matrículas á expedirse en el presente período escolar.—

" 13645 M 1º No hacer lugar á la permuta solicitada por las maestras Sra. Sinforosa F. de Ramirez y Sta. María Urbana Ferré, de primera categoría de la escuela Superior de Varones nº 1 de Posadas y de segunda categoría de la escuela Elemental nº 3 de la misma localidad, respectivamente, atento á que el Re-

glamento General. en el presente caso, se opone terminantemente á ello.-
2º Llamar la atención del C. Escolar sobre la disposición vigente al respecto y para que ordene á dichas maestras ocupen sus respectivos puestos inmediatamente.-

Exp. 12368 C 1º Contestar á los vecinos recurrentes, por intermedio del C. Escolar de Resistencia (Chaco), que se tendrá presente su solicitud de una nueva escuela en el centro de la Colonia Popular, en las próximas vacaciones.
2º Aceptar la casa que ofrecen gratuitamente, que deberá estar lista en el mes de Marzo del año entrante y pedirles quieran donar la misma á este Consejo, conjuntamente con la hectárea de terreno en que está ubicada.-

" 13923 I Recordar á los Directores de las escuelas nºs 18, 32 y 14 de Río Colorado y Buena Parada (Río Negro), que deben dar extricto cumplimiento á lo establecido en el Inciso 10 del Artº 68 del Reglamento Gral. de Escuelas, bajo apercibimiento de las medidas á que hubiere lugar en caso

de repetición de la falta.—

Exp. 13886 I Nombrar E. Escolar de la escuela nº 8 "Carrizal" de Mendoza al Sr. Sinecio Mayorca, en reemplazo del Sr. Antonio Vidal que se ausentó de la localidad.—

" 14115 I Nombrar los siguientes Encargados Escolares para las escuelas nacionales, de la provincia de Santiago del Estero, que á continuación se expresa:

Escuela nº 5.- Sr. Servando Navarro.—
" " 30.- Sr. Francisco Estebenet.—
" " 54.- Sr. Amado Cura.—
" " 55.- Sr. Miguel Chavez.—

" 13607 I Hacer constar que el nombramiento de la Sta. Esther J. Aguilar es en carácter de auxiliar y nó de maestra de tercera categoría.— Rectificación de la resolución recaida en este expte de pág. 86.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y treinta p.m.—

R. Rivas de los Llanos

Santiago Lopez